



**GOBIERNO
MUNICIPAL**

**ATOYAC
JALISCO
2015-2018**

DEPENDENCIA	Secretaria General
NUMERO DE OFICIO	0017/2018
EXPEDIENTE	Expediente

Atoyac, Jalisco a 22 de Enero de 2018

A QUIEN CORRESPONDA.

La que suscribe **LIC.FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR:

Que en el transcurso de la Administración 2015 – 2018 no tiene deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de intereses, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada; tal como lo indica el artículo (W) 8 fracción V, inciso k, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO**

